



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00353 00
DEMANDANTE: MARÍA VICTORIA RESTREPO ECHAVARRIA
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA

En atención al escrito remitido por el apoderado demandante, el día 5 de febrero de 2021, mediante los cuales pretende la entrega del título con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003461992 por el valor de \$1.652.232 depósito efectuado por PORVENIR S. A. y a favor de la parte demandante, título que corresponde a las costas del proceso ordinario; procédase por secretaría.

En el evento en que se desee que el título a nombre de una persona determinada, la parte deberá manifestarlo así, aportando copia de la cédula de quien se elaborarán los títulos.

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega del título judicial 413230003461992 por valor de \$1.652.232 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al', with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 89 del 22 de julio de
2021.



Secretario